



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA SUSANA GONZÁLEZ AVENDAÑO**

LA HIGUERA, 03/08/13

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

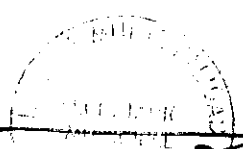
CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: 2697 /

1.- Autorizase permiso con goce de remuneraciones a la Hna. SUSANA GONZÁLEZ AVENDAÑO, Docente (Religión) de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, por 01 día hábil: 05.08.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s)


CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (s)

LSI

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/CTM/PAV/mvt.

Conet. Interna Daem: N° _____ /